

1. La violencia escolar

José María Avilés Martínez
saludlaboral@stecyl.es

Durante estas Jornadas se están estudiando diversas formas de violencia en la convivencia que dañan el bienestar de quienes participan en ellas. En el ámbito específico de la convivencia en el seno de las Comunidades Educativas, diversos problemas en las relaciones entre los miembros de esas Comunidades Educativas amenazan una convivencia saludable y en armonía que propicie una eficacia laboral y educativa y un bienestar tanto de quienes trabajamos en ellas como de quienes participan y se sienten elementos sustanciales de las mismas.

En esta ponencia abordaremos dos problemas, entre los que componen esa amenaza, referidos específicamente, en este caso, a dos de esos sectores: el profesorado y el alumnado. Del profesorado señalaremos sucintamente algunos de los puntos más relevantes que condicionan una convivencia saludable entre sí y con las familias y su alumnado; y respecto al alumnado, intentaremos dar pistas sobre cómo abordar la intervención conjunta y ecológica en el seno de la Comunidad Educativa para minimizar algunos de los efectos del problema del maltrato escolar entre iguales.

Con una intención expresa de contrarrestar el alarmismo social que se genera, el corporativismo indeseable que fomenta y el morbo mediático que consume, se hace imprescindible medir el tratamiento de la violencia escolar en cualquiera de sus exponentes y es preciso un cambio de actitudes en el acercamiento a estos problemas desde el punto de vista lego e, incluso, desde el punto de vista profesional.

La convivencia del profesorado en la Comunidad Educativa

Son muchas las voces que vienen avisando de cierta falta de acompañamiento de los discursos educativos en la escuela respecto de otros ámbitos socializadores con fuerza educativa y moldeadora que no siempre redundan en el mismo sentido respecto a los valores a fomentar y trabajar con nues-

tros chicos y chicas en los contextos educativos. Es evidente que toda la sociedad es la que educa y son sus valores vigentes de los que participamos todos en mayor o menor medida. Sin duda, esa falta de acompañamiento viene favorecida por muchos factores, incluso los que aporta el propio profesorado en la organización de su convivencia y su discurso pedagógico. Señalaremos aquí algunos entre los que inciden en esa soledad que hace cada día más difícil la convivencia del profesorado de forma armoniosa en el medio en el que trabaja.

·**Un empeoramiento en las condiciones de trabajo del profesorado.**

Las sucesivas reformas educativas, pensadas en un clima económico atravesado por el neoliberalismo, han venido provocando un progresivo deterioro de las condiciones de trabajo en los centros educativos del profesorado¹ y que de forma evidente han venido provocando una mayor demanda y complejidad del trabajo y unas mayores exigencias psicológicas. Además, las propuestas jerárquicas de gestión de centros educativos con modelos de elección de directores/as cada vez menos representativos del profesorado claustral y más proclives y dependientes de las razones de la Administración, ha propiciado una menor autonomía y una merma en la participación del profesorado en la toma de decisiones de gestión de centro. Si a esto unimos un descenso evidente, y no de ahora, de la valoración social de la labor de enseñar y de la imagen del docente, obtenemos un cóctel ciertamente explosivo de riesgo psicosocial que facilita un clima laboral de malestar e insatisfacción, generando situaciones de tensión, quemazón y escapismo.

·**Cierta «huida educativa» por parte de las familias respecto del trabajo socializador con sus hijos e hijas.** Cunde cierta sensación, en un ámbito de socialización tan importante como el familiar, de haber tirado la toalla, como de demasiada presión social, consumista, mediática y horaria que hace que aunque se reconoce que debería hacerse de otra forma, uno/a está muy cansado/a como para enfrentarse a la tarea de interiorizar normas, establecer pactos, exigir compromisos. Además, ahora todos los chicos/as son así, todos demandan lo mismo y si lo tienen sus amigos, a ver por qué no lo va hacer el mío. Además, para eso hay otros sitios (la escuela) donde les pueden enseñar eso. Una cierta inhabilidad en los chicos/as se constata para poner en práctica un cuerpo de normas ayudados por la falta de coherencia y la falta de recurrencia de mensajes unificados sobre su idoneidad. Eso desarma en muchas ocasiones a los educadores docentes y los sitúa en una posición de falta de acompañamiento, que en no pocas ocasiones les puede estar invitando a cejar en ese sentido también en la escuela. La sensación de ir contra corriente, plantear valores no compartidos y un efecto de no conectar que distancia, aleja y desanima. La sensación de no estar acompañado/a en la tarea.

·**Cierta concepción cerrada de la escuela y el hecho educativo.** La concepción espacio-temporal de la escuela sigue siendo la misma en mucho tiempo, no ha cambiado, aunque otras muchas cosas lo hayan hecho. Ese inmovilismo o ausencia de adaptación favorece una rigidez que no propicia respuesta

a los nuevos problemas. En muchos casos, esa rigidez está favoreciendo discursos escolares ante problemas de violencia en los centros que más parecen proclamas disciplinarias militares que propuestas de entendimiento convivencial. Los modelos de intervención punitivos exclusivamente, sin ningún aporte educativo o de reinserción, propician una imagen castigadora de la escuela que sitúa a unos frente a otros, poniendo de manifiesto relaciones de tensión y culpa que en nada favorecen el entendimiento y, por tanto, la convivencia. Esa cerrazón escolar exige abrir las puertas a más gentes (implicar a las familias, otros perfiles profesionales, administraciones locales y educativas, asociaciones,...) que nos pueden ayudar a trabajar juntos para resolver de forma democrática situaciones de dificultad. Para eso es imprescindible que nos dejemos ayudar, fomentar y creer en esa posibilidad como real y posible. Eso exige buscar otras fórmulas y lugares de encuentro donde específicamente nos veamos para resolver los conflictos y los problemas que tenemos. Creer en que no podemos resolverlo individualmente, que tenemos que analizarlo y abordarlo desde un marco más amplio y participativo, que necesitamos a nuestros compañeros/as que en ayuda nos apoyen, que el alumnado debe pasar necesariamente por ser parte de la solución y que en esa solución deben estar implicadas las familias.

·**Cierta «exclusividad de cátedra» en el abordaje de las situaciones de violencia.** «Que es que los chicos son fatales», «que es que el profesorado no cumple», «que es que los padres no educan y siempre se ponen de lado de sus hijos». De lo anterior se desprende que estas situaciones no se resuelven desde una parte en exclusiva. Que agresores, agredidos y testigos deben formar parte de la solución de convivencia, porque la convivencia la componemos todos/as. Por acción u omisión hacemos que las cosas sean como son. Cuanta más gente seamos capaces de sumar a la situación de preocupación compartida más en disposición estaremos de aportar herramientas que ayuden a resolver los problemas. El discurso victimista, culpabilizador y exclusivista crea eso, distancia, resentimiento, autodefensa y visualiza la confrontación. Supone un primer paso de alejamiento para el entendimiento, el reconocimiento, la aceptación, la restitución, en su caso, y la reconciliación.

·**Cierta inexistencia de un código de normas consensuado para la convivencia.** Por exceso o por defecto, es cierto que en muchas Comunidades Educativas, no hay un equilibrio adecuado para el análisis, debate, aceptación y consenso de un código común establecido de normas de convivencia entre los sujetos de convivencia. Este código en muchas ocasiones peca de defectos que lo condenan al fracaso: su *inexistencia formal*, que hace que no se visualice ni se hable de normas que rigen la convivencia, lo que facilita que terminen aplicándose de forma inconsistente o arbitraria en cada caso, proporcionando desorientación, injusticias y desapego de quienes las usan; su *imposición*, que hace que una parte diga lo que debe hacerse y otras lo acepten o no, pero en cualquier caso no lo consideren propio ni se sientan responsables de ello por no haber tenido participación.

-Cierta inexistencia de una educación emocional para resolver problemas de convivencia. Los sentimientos y emociones del profesorado y del alumnado y los que producen sus relaciones independientes y entre sí, en muy contadas ocasiones, por no decir en ninguna, se aborda como objeto de tratamiento central en el discurrir de la convivencia en las Comunidades Educativas. Sin embargo, es de sentimientos de lo que hablamos cuando un alumno nos hace daño con una palabra, un gesto o un desaire; es de emociones, de lo que hablamos cuando un padre o una madre nos da una opinión desagradable que no aceptamos; son sentimientos los que están en juego cuando un compañero/a juzga lo que hacemos en la clase; etc. ¿Qué espacios y tiempos tenemos y dedicamos en nuestro lugar de trabajo para hablar de cómo nos sentimos, qué nos hace emocionarnos y qué nos disgusta de los otros?; ¿qué cosas hago yo que te dañan a ti, y qué haces tú que me molesta?; ¿hemos pensado en tutorías, círculos de convivencia para profesores/as?; ¿de profesores con familias?; etc. Si las emociones entran todos los días con nosotros/as en la escuela, ¿por qué no las abordamos en ella?

Claro, si hablamos de que sus condiciones de trabajo han empeorado, que es el profesorado quien tiene que educar porque otros ámbitos educativos no apoyan, si es el profesorado el que está encorsetado entre las cuatro paredes de la escuela y tiempos escolares, si busca soluciones individuales en vez de colectivas, si los códigos normativos son faltos u obsoletos y no dan respuestas conciliadoras y el tratamiento de las emociones taponan su fluir como tema del que hablar en las relaciones de convivencia y laborales, entonces, necesitamos buscar acciones y propuestas que ayuden a resolver estas situaciones que juntas generan una falta de salidas y una violencia que dibuja la soledad del profesorado.

Busquemos, por tanto, mensajes positivos.

Confrontemos al empeoramiento de las condiciones de trabajo, la demanda clara a la Administración de una plataforma reivindicativa que atienda la mejora real de esas condiciones, bajando las ratios de atención al alumnado, facilitando recursos a los centros para la atención a la diversidad y complejidad del alumnado, estableciendo tiempos de descanso y reducción del tiempo de trabajo, etc. Ni más ni menos que la tabla reivindicativa de nuestra campaña *«Por la mejora de tus condiciones de trabajo, exige que se cumpla la Ley de Prevención»*.

Confrontemos a la falta de acompañamiento de otros agentes educativos, la visión y la difusión de una concepción más social del problema de la violencia en las Comunidades Educativas; ofrecimientos de trabajo conjunto con las familias en la escuela para trabajar las situaciones de violencia y agresión de los chicos y chicas (círculos de convivencia profesorado-familias); compromiso de los Poderes Públicos (Administraciones municipales, locales y educativas) en empezar a fomentar espacios de formación y orientación para padres y madres a través de escuelas de formación en las que abordar

contenidos educativos familiares con sus hijos; modelos de actuación adecuados sobre cómo ejercer la autoridad sobre los menores en los senos familiares; códigos educativos en los medios de comunicación y de masas, fomento y valoración de las tareas y valores educativos de los y las docentes y de las familias; dosificación y acompañamiento de los adultos con los chicos ante su presencia en los medios;...

Confrontemos a la endogamia escolar y su inmovilismo, la idea y su promoción de que los problemas que el profesorado tiene de violencia no se pueden abordar sólo desde la escuela. Sólo desde ahí no lo podemos resolver. Necesitamos ayuda, que acudan más agentes y colaborar con ellos; no haciendo diagnósticos simplistas del problema de la violencia y el malestar docente, tal vez resulten efectivos a primera vista (teléfono) pero después está el vacío si no descansan en proyectos globales, conjuntos y respaldados institucionalmente; haciendo un sindicalismo responsable, que habla de todo desde todos los puntos de vista, lejos del corporativismo regalador de oídos; empecemos la valoración de la violencia por nosotros/as mismos/as antes de convertirnos en jueces de todos/as. Acumulemos autoridad moral para juzgar después de haber hecho autocrítica;...

Confrontemos al individualismo en el tratamiento de los problemas de convivencia, modelos de gestión democrática de los centros, modelos de participación real y democrática; actuemos contra el abuso de poder en cualquiera de sus formas, exijamos un adecuado tratamiento y ejercicio del poder, no de forma abusiva; ayudemos a los compañeros/as que tienen problemas emocionales y que afectan a su vida laboral convivencial y a la de otros/as en los centros de trabajo; tengamos preparadas respuestas jurídicas que ayuden al profesorado individual y colectivamente en las situaciones de violencia; promovamos las situaciones de ayuda entre compañeros/as desde un principio en la gestión del aula con la creación de equipos de autoayuda;...

Confrontemos a la ausencia de normas de convivencia, el fomento de modelos participativos y autogestionables, huyendo de modelos prohibicionistas y punitivos sin contenidos educativos; huyamos de códigos inmovilistas, automáticos y castigadores; pensemos que las respuestas eficaces y reales se dan sobre situaciones dinámicas, diferentes, contextualizadas y cambiantes; seamos capaces de encontrar respuestas que se adapten a ellas, a las personas y a su problemática; redactemos códigos de buenos tratos que favorezcan el tratamiento delicado y exquisito con quien tiene dificultades, se siente mal o inferior o es más débil;...

Confrontemos a la falta de educación emocional en la convivencia, momentos para tratar, trabajar y compartir los sentimientos y las emociones que nos surgen en nuestro trabajo (para tratar y compartir las emociones de las personas se necesita intimidad, confianza, grupos reducidos); incluyamos la educación emocional en el código de contenidos de trabajo con el alumnado a lo largo de las etapas.

La convivencia entre el alumnado: intervenir contra el *bullyin* en la Comunidad Educativa

Han pasado ya meses de la publicación en diferentes Boletines Oficiales (Castilla y León, País Vasco, etc.) de Órdenes sobre convivencia escolar que aportaban diferentes directrices y enmarcaban la actuación contra los procesos de acoso escolar hasta en protocolos de actuación. A fecha de hoy, por tanto, no sé si hemos de suponer que todos los centros educativos poseen un proyecto de convivencia donde puedan estar cristalizadas las diferentes sensibilidades de la Comunidad Educativa para regular su convivencia.

Quizás es mucho suponer. Me refiero a que son múltiples y complejos los procesos necesarios para que una Comunidad Educativa llegue a acordar los mínimos necesarios para una intervención efectiva en convivencia.

Ha de plantearse:

¿Qué significa la intervención? Qué contenidos son los que se pretenden abordar, su diferenciación y abordaje:

-El sistema de relaciones en el seno de la Comunidad Educativa.

-Las situaciones de participación de sus miembros.

-Los canales de comunicación entre ellos.

-Los contenidos que dificultan su convivencia, tanto los de carácter agresivo y violento (abuso de poder, agresiones, vandalismo, conductas antisociales, intolerancia, *bullying*, conflictos con fondo agresivo y violento, xenofobia, racismo, exclusión,...) como los de carácter perturbador (conflictos de evolución, incomunicación, intransigencia, ocultación de la información, indisciplina, disrupción, desmotivación,...).

¿Qué objetivos nos proponemos y qué priorización hacemos de ellos? No es precisamente tiempo lo que nos sobra en nuestras Comunidades Educativas. Hemos de tener claro qué queremos abordar como más necesario en nuestra convivencia y dedicar tiempo para hablar de ello.

¿Con qué recursos contamos? ¿Desde qué Centro y Comunidad Educativa lo haremos? No es baladí analizar el tipo de centro desde el que partimos, las características de nuestro alumnado, de las familias, la satisfacción profesional del profesorado, la formación de la Comunidad Educativa, la motivación por trabajar y la posibilidad y tradición de hacerlo juntos,...

¿Qué criterios debemos respetar y garantizar en lo que nos proponemos?

-Motivación-Necesidad: se trata de que lo que hagamos lo sintamos como algo necesario. No porque nos lo mande alguien por mucho carácter legal y autoridad que tenga el que o quien lo haga.

-Funcionalidad: lo que hagamos nos debe servir para algo. Cualquier proyecto de convivencia destinado a ocupar una estantería o cajón de una mesa del centro sirve para eso. Para que cuando venga una visita se enseñe y ya está. Pero nuestro proyecto de convivencia debe servirnos para algo, para resolver los problemas que tengamos.

-Participación: la legitimación de lo que hagamos dependerá de que todos los miembros de la Comunidad Educativa hayan participado activamente, hayan escuchado y hayan sido escuchados en el proceso de consenso en el que se acuerda lo que se hace.

-Representación: indudablemente lo pactado y consensuado será nuestro y representará nuestras intenciones educativas, que tenemos y debemos verter hacia fuera de la Comunidad Educativa. Será nuestra Declaración Institucional. Lo que defenderemos, nos respaldará y nos identificará.

Sin duda, se trata de criterios que nos sirven ahora ya de *indicadores de evaluación* sobre si lo que tenemos, lo que hemos hecho hasta ahora (Nuestro Proyecto de Convivencia), responde o no a ellos. Las razones que nos han impulsado a hacerlo («porque lo decía la Orden», «porque nos lo exige el Inspector de turno»,...), si lo que hemos hecho nos sirve o no para resolver los problemas que tenemos («quizás sea demasiado pronto todavía», «demasiado formal, burocrático y alejado de la realidad»,...), si han participado efectivamente todos los miembros y sectores de la Comunidad Educativa (familias, alumnado, profesorado, personal no docente del centro, personal de actividades paraescolares, instituciones externas colaboradoras,...) o si lo ha realizado el Equipo Directivo o el orientador del centro, si realmente representa aquello que queremos y sentimos como importante en nuestra Comunidad Educativa (los valores educativos que hemos discutido, consensuado y pactado conjuntamente).

Quizás debamos reflexionar, en definitiva, sobre si nuestro Proyecto de Convivencia se adapta o no a nuestras demandas y necesidades, más allá de plazos burocráticos impuestos o marcados por una Orden. A pesar de todo esto (la exigencia de un papel oficial en fecha y forma), creo que siempre estamos a tiempo de hacer algo distinto, real y útil para nuestra convivencia, aunque exija tiempos, reuniones y esfuerzos que no se recogen ni se reconocen en los marcos legales y oficiales, si lo que pretendemos es dar solución real a lo que nos pasa.

¿Un proyecto de convivencia o un proyecto antibullying?

En un marco de educación en valores y en el seno del proyecto de convivencia (más amplio) debemos embarcarnos en la elaboración de un proyecto antibullying por diversas razones. La razón fundamental es que, diversas investigaciones y la puesta en marcha de proyectos a nivel europeo y mundial, han demostrado que abordar la mejora de la convivencia en los centros educativos consigue, si se hace bien, mejorar el clima de centro, pero no asegura erradicar ni abordar el maltrato que supone el *bullying*. Mientras que al revés, es decir, implantar programas de abordaje del *bullying* en el seno de un proyecto de convivencia, consigue abordar el maltrato singularizadamente y ve mejorados sus resultados por la puesta en marcha de otras estrategias más

amplias de mejora de la convivencia entre el alumnado como son la mediación o la resolución colaborativa de los conflictos (Avilés, 2002).

Por tanto, **el *bullying* no se minimiza ni erradica si no se aborda singularizadamente.**

En estos últimos tiempos, estamos asistiendo a un baile de cifras y números referidos al fenómeno del *bullying* que confunden y generan una alarma social completamente innecesaria. Se confunde el *bullying* (maltrato entre iguales sistemático, mantenido en el tiempo y con la intención de hacer daño imponiendo el esquema de abuso de poder desequilibrado entre víctima y agresores) con las agresiones esporádicas entre el alumnado. A ello está contribuyendo el uso en los medios de términos como «acoso escolar» en sentido general, sin expresión de recurrencia, duración, intencionalidad y desequilibrio. Se está dando la impresión de que esto es algo bastante habitual y generalizado entre nuestro alumnado, con el daño que supone esta generalización y banalización del término para quienes, de verdad, están sufriendo *bullying*. El uso del anglicismo *bullying* evita errores de generalización, extensión, sobrevaloración o minimización del maltrato, puesto que hoy en día, la comunidad científica acepta este término refiriéndolo a parámetros de ocurrencia, intensidad y desequilibrio aceptados por todos.

Igualmente está colaborando a esa alarma social innecesaria los resultados de cierta «pereza investigadora» o ciertas prisas por obtener datos del fenómeno. Así, estamos viendo cómo determinadas instituciones están haciendo «encuestas telefónicas», algunas de ellas realizadas por empresas profesionales en la forma pero no el fondo de lo que se pregunta. En otros casos, se están empleando cuestionarios que no están validados, no marcan un tiempo de recuerdo máximo en sus preguntas a los alumnos y que utilizan categorías en las escalas de medida que, cuanto menos, «dirigen» al alza los resultados de las respuestas de quienes contestan. En fin, que una investigación rigurosa exige un coste, tiempo y esfuerzo que no siempre se utiliza.

Las cifras resultantes, por la alarma social que generan, trasladan al escenario escolar un plus más, si cabe, de presión para la intervención. La sociedad, en general, siempre que se dan esas cifras, se escandaliza y necesita «personificar» la culpabilidad en una suerte de proceso colectivo, sumarísimo y litúrgico que permita digerirlas para seguir avanzando.

Como consecuencia, en el espejo de ese debate social, los medios de comunicación, se reflejan acusaciones explícitas o veladas a las actuaciones y comportamientos de quienes están más cerca de nuestros chicos/as y adolescentes en la escuela, el profesorado: «tenían que haber hecho algo», «se denunció y no se hizo nada», «es su trabajo, para eso les pagan», «el profesor puede ser el primer culpable del acoso», etc. Alumnado, profesorado y familias se hacen preguntas que no siempre obtienen respuestas.

Por una parte, se escenifica, así, *la confrontación* de la sociedad con «su» escuela y por otra se simplifica hasta el reduccionismo más plano el proceso

culpabilizador, dando una visión sesgada e interesadamente exculpatoria, impidiendo, así, el necesario *compromiso colectivo* para su abordaje.

Sorprende la confrontación de la sociedad por lo que sucede en «su» escuela. Sí, porque no se debe tratar a la escuela como una entelequia abstracta. Es la escuela de la sociedad. Su escuela. Con los valores, dinámicas y conflictos que las y los adultos promovemos en ella. ¿O es que el *bullying* es muy diferente al maltrato a mujeres en el ámbito doméstico o el acoso psicológico en el trabajo o *mobbing* en el ámbito laboral? ¿Qué valores están detrás de estas formas de acoso? El uso abusivo del poder, la ley del más fuerte, todo vale con tal de lograr el objetivo, el silencio cobarde e interesado de quien se sitúa a favor de quien tiene y ejerce el poder aunque sea abusivamente, etc. ¿O pensamos que en el *top* de los valores que promocionamos en nuestra sociedad están la compasión, el consuelo, la ayuda, la amistad, la lástima, la colaboración, la piedad, la cooperación, etc.? Seamos serios, la escuela no refleja más que los valores que la sociedad promueve, que todos y todas promovemos. ¿Cómo podemos luchar en el ámbito escolar contra esos valores si no empezamos todos y todas cambiándolos en la sociedad a la que se pretende responder?

¿Cómo podemos luchar en el ámbito escolar contra esos valores si no implicamos a toda la Comunidad Educativa en las dinámicas de cambio que se pretenden en la escuela?

Un proyecto útil

Es necesario asegurar determinados aspectos que ayuden a que el proyecto que elaboremos nos sea útil:

· *Condiciones mínimas de participación, representatividad y respaldo de todos y cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa.* Fallas en estos aspectos lo harán cojear.

· *Un espacio profesional.* La cuestión del maltrato en nuestras escuelas no es cuestión de voluntarios ni ongs (al margen de que puedan colaborar). Los miembros de la Comunidad Educativa debemos abordarlo como algo central (organizativa y curricularmente) en nuestra labor educativa, exigir el protagonismo y la responsabilidad de llevar sus riendas en todas y cada una de los momentos de tratamiento: concienciación, sensibilización, formación, implantación, desarrollo y evaluación. Esto no es algo que se encargue a otros o que otros nos vayan a resolver, no nos engañemos.

· *Un espacio de trabajo que forma parte de los valores de la Comunidad Educativa, inserto en la programación del centro, interno y no venido de fuera* (independientemente de que exijamos la ayuda y formaciones necesarias a quienes correspondan). No se trata de un pegote al que tenemos que hacer hueco. No es una forma de «llenar» el tiempo de las tutorías. Mejor no lo hagamos, ni por respeto al espacio de la tutoría, ni por respeto al tema del maltrato.

· *Un espacio de larga duración.* No se trata de algo momentáneo y pasajero, de una lección o un tema de tutoría, por muy de moda que esté o por esnob que resulte. Se trata de una actitud, porque de lo que hablamos es de actitudes, de sentimientos y de dilemas morales en la escuela y fuera de ella. Debemos preguntarnos si en esa carrera de fondo futura que supone luchar contra el *bullying*, cada uno/a desde su competencia, espacio educativo y actitudes, hemos y estamos haciendo algo para fomentar, con quien tenemos al lado, valores contrarios a los que están detrás del fenómeno del maltrato por abuso de poder. En la medida en que lo hagamos estaremos también ganando la batalla a quienes no ven otra forma posible de convivencia. Además, en la medida en que lo hagamos estaremos acumulando autoridad moral para juzgar estos hechos.

· *Un espacio formativo,* que invita al asesoramiento, la ayuda y la cooperación, sobre y a partir de las características y problemas que tenemos en el centro.

· *Un espacio que asegure el trabajo a distintos niveles:*

◆ A nivel de Comunidad Educativa:

· Fomentar procesos de información sobre el maltrato y la manera de abordarlo en la Comunidad Educativa.

· Establecer mecanismos de consulta en su seno para su definición.

· Establecer procesos de recogida y devolución de la información sobre el maltrato.

· Asegurar procesos de evaluación del fenómeno del *bullying* para saber exactamente lo que pasa (Avilés, 1999).

· Consensuar un modelo de respuesta o protocolo de actuación en el que se haga participar a todos los sectores de la Comunidad Educativa.

· Tener claro un esquema de actuación para la elaboración del Proyecto *Antibullying* en la Comunidad Educativa (Avilés, 2005) –ver **tabla 1** en la página siguiente–.

◆ A nivel de Centro:

· *Cambios organizativos:* generar estructuras que ayuden a poner en marcha las dinámicas donde estén representados/as todos los sectores de la Comunidad Educativa. Asegurar la participación de las familias y del alumnado. Cuidar el agrupamiento del alumnado al inicio del curso, establecer y respetar criterios de asignación de tutorías, fomentar cambios espaciales y su remodelación (recreos, pasillos, espacios seguros de comedor), asignación de recursos personales (monitores, acompañantes, etc.). Establecer cambios en las respuestas que hasta entonces se daban al *bullying* (tener una respuesta conocida y establecida, respetada y consensuada antes de que suceda nada).

· *Cambios curriculares:* asunción del contenido en el trabajo de aula y con los grupos. Debates, generación de normas *antibullying*, formación del profesorado del propio centro en el manejo de grupos y de su temática, evitación de la intervención de agentes externos o ajenos a la vida del Centro y la Comunidad Educativa. Disponer de instrumentos de recogida de la información y de los procesos educativos que se desencadenan cuando sucede el *bullying*.

Tabla 1. Esquema de trabajo para desarrollar el Proyecto Antibullyin de la Comunidad Educativa

ESQUEMA DE INVESTIGACIÓN DEL PROYECTO ANTIBULLYING (Avilés, 2005)	
1.- ¿DE DÓNDE PARTIMOS?	
(Evaluación de la situación de partida). (Preproyecto anti- <i>bullying</i>).	
1.1.- PROYECTO EDUCATIVO Y <i>BULLYING</i> ¿CÓMO ESTAMOS?	
·Qué proyecto educativo tiene la escuela.	
·Cómo se contemplan en él las relaciones interpersonales.	
·Qué lugar ocupan los temas de convivencia.	
·Qué lugar ocupa el <i>bullying</i> .	
·Con qué enfoque se trata el maltrato: punitivo, instrumental o ecológico.	
1.2.- EL TRECHO RECORRIDO Y EL CAMINO POR RECORRER	
Centro (físico, material, profesional,...) Profesorado (.....) Alumnado (.....)	
Familias (.....) Contexto del Centro (.....)	
1.3.- A QUÉ FENÓMENO NOS ENFRENTAMOS. ¿QUÉ ES Y QUÉ NO ES <i>BULLYING</i> ?	
·Qué entendemos por <i>bullying</i>	
·Claves que aseguran un abordaje correcto del <i>bullying</i>	
·Qué sucede en realidad en mi centro: la investigación de lo que pasa	
1.4.- INSTRUMENTOS DE REFERENCIA. ¿CUÁNTO Y DE QUÉ CLASE ES?	
2.- QUÉ NOS PROPONEMOS	
(Propuestas para la situación de llegada). (Proyecto anti- <i>bullying</i>).	
2.1.- A DÓNDE QUEREMOS LLEGAR Objetivos que nos proponemos	
2.2.- QUÉ NECESITAMOS Y VAMOS A UTILIZAR. Para cuándo	
3.- CÓMO PENSAMOS LLEVAR A LA PRÁCTICA EL PROYECTO	
(Plan de actuación). (Proyecto anti- <i>bullying</i>).	
3.1.- PLANIFICACIÓN	
3.2.- ESTRATEGIAS QUE ELEGIMOS	
3.3.- MÉTODOS Y TÉCNICAS QUE PRACTICAREMOS	
3.4.- RECURSOS QUE UTILIZAREMOS	
3.5.- QUÉ EVALUACIÓN REALIZAREMOS	
4.- LO LLEVAMOS A LA PRÁCTICA	
4.1.- ACCIONES SOBRE LOS ELEMENTOS INSTITUCIONALES	
4.2.- ACCIONES SOBRE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y DE DIFUSIÓN	

◆ A nivel de grupos:

- Saber qué sucede en los grupos.
- Lanzar mensajes institucionales de tolerancia nula. Evitar la legitimación de los adultos sobre el maltrato en las relaciones con el alumnado.
- Proponer espacios de trabajo para que el alumnado se implique en la elaboración de normas propias internas del grupo.
- Debatir para romper las preconcepciones del alumnado contra el *bullying*: análisis de casos, narración, debate a través de textos.
- Establecimiento de estructuras de apoyo, ayuda, cooperación y colaboración.

◆ A nivel individual:

- Disponer de formación y construcción de instrumentos, programas y estrategias diferenciadas para trabajar con víctimas, agresores/as y testigos (Avilés, 2003): Método Pikas, Método de no inculpación, Círculo de Amigos, Programas de autocontrol, asertividad, afrontamiento, etc.

En fin, se trata de elegir, para nuestro proyecto *antibullying*, aquellas estrategias que mejor se adaptan a nuestras necesidades y problemas detectados y que, con los recursos de que disponemos, podemos utilizar.

En cualquier caso, nuestro proyecto *antibullying* debe ser algo compartido, algo profesional y nuestro, útil y pensado para que se establezca entre nuestras herramientas educativas como algo permanente y renovable, dado que lo que pretendemos abordar, el acoso, también es un riesgo inherente y posible al comportamiento grupal e individual.

Referencias bibliográficas

Avilés, J. M. (1999). *Cuestionario sobre intimidación y maltrato entre iguales –CIMEI 1999-*. Valladolid: Autor.

Avilés, J. M. (2002). *La intimidación entre iguales (bullying) en la Educación Secundaria Obligatoria. Validación del Cuestionario CIMEI y estudio de incidencia*. Tesis doctoral no publicada. Universidad de Valladolid.

Avilés, J. M. (2003). *Bullying. Intimidación y maltrato entre el alumnado*. Bilbao: STEE-EILAS.

Avilés, J. M. (2005). «La Salud Escolar amenazada. El Maltrato entre iguales (*bullying*)». En P. Polo (Dtor.) *II Jornadas Salud Laboral y riesgos psicosociales en la Enseñanza*. Palma de Mallorca: STEi-i y Consejería de Trabajo y Formación.

Notas

¹ Es conocida, en este sentido, la campaña que la Confederación de STEs-intersindical ha venido desarrollando desde el área de salud laboral sobre condiciones de trabajo y salud laboral en los años 2004 y 2005.